

ACTA No. 06-2016. correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional en Curridabat, a partir de las 8:30 horas del día 19 de febrero del 2016; con la asistencia de la señora Natalia Cantillano Mora, Presidente de esta Comisión Nacional; de los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento de Archivo Histórico y Vicepresidente de la Comisión; Javier Salazar Sáenz, Historiador; de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General del Archivo Nacional y Directora Ejecutiva de esta Comisión; la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Secretaria Ejecutiva de la Comisión y la señorita Melissa Méndez Montes, técnica del Departamento Servicios Archivísticos Externos quien levanta el acta. Ausentes con justificación: La señora Mellany Otárola Sáenz, Técnica nombrada por la Dirección General del Archivo Nacional. Se deja constancia de que la señora Cantillano Mora se integró a la sesión a las 8:50 horas.-----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.-----

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación del acta N°05-2016 del 12 de febrero del 2016.-----

ACUERDO 1. Se aprueba con correcciones el acta N°05-2016 de 12 de febrero del 2016.-----

CAPITULO II. SOLICITUDES DE VALORACIÓN PRESENTADAS POR LOS COMITÉS DE SELECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS.-----

ARTÍCULO 2. Oficio **CISEDSFE-02-2016** del 15 de febrero del 2016 recibido el 16 de febrero del 2016; suscrito por el señor Henry Vega Vega, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Servicio Fitosanitario del Estado, por medio del cual presenta **4** valoraciones parciales con **36** series documentales.-----

ACUERDO 2. Convocar para una próxima sesión a la señora Gladys Rodríguez López, Encargada del Archivo Central del Servicio Fitosanitario del Estado; con el objetivo de analizar la solicitud de valoración parcial presentada por esa institución mediante oficio **CISEDSFE-02-2016** del 15 de febrero del 2016 recibido el 16 de febrero del 2016. Los subfondos que se analizarán son los siguientes: Departamento de Control Fitosanitario; Sección Estaciones de Control Fitosanitario; Unidad de Fiscalización de Agroquímicos; Unidad de Servicios Generales. Enviar copia de este acuerdo al señor Henry Vega Vega, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Servicio Fitosanitario del Estado y al expediente de valoración documental del Servicio Fitosanitario del Estado. **ACUERDO FIRME**-----

-----**CAPITULO III. CORRESPONDENCIA.**-----

-----**ARTÍCULO 3.** Correo electrónico del 05 de febrero del 2016; suscrito por la señora Silvia Moya, funcionaria de NC Costa Rica, mediante el cual realiza la siguiente consulta: *“Le comento nosotros somos una Unidad de la Academia Nacional de Ciencias el cuál es un Ente Público no Estatal creado bajo la Ley Nº 7544. La razón por la cual nos surge la duda acerca de los documentos archivados por la Unidad NIC CR es porque la Academia Nacional de Ciencias es un Ente Público no Estatal, La Unidad NIC CR tiene documentos físicos archivados los cuáles deseamos saber qué hacer con ellos ya que no tenemos conocimiento de si existe alguna restricción para nuestra Unidad o si debemos de conservarlos por lo que nos gustaría solicitar una audiencia con la CNSED para aclarar nuestras dudas.”* La señora Ivannia Valverde Guevara comenta que la cuenta de la CNSED ha tenido problemas, por lo cual este correo no había sido visto en sesión, a pesar de tener fecha de 05 de febrero del 2016. Así mismo, explica que la señora Silvia Moya se reunirá con ella y la señora Guiselle Mora Dura, Asesora Jurídica de la Dirección General del Archivo Nacional el lunes 22 de febrero del 2016.-----**ACUERDO 3.** Solicitar a la señora Ivannia

Valverde

-----**ARTÍCULO 4.** Copia del oficio DSAE-060-2016 de 11 de febrero del 2016 recibido el 15 de febrero del 2016; suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual da respuesta al oficio DG-045-2016 de 27 de enero del 2016, relacionado con una consulta realizada por el señor Emilio Fallas Delgado, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal con respecto a que la CNSED realice una excepción al recibir más de diez tablas de plazos de conservación de documentos de esa institución.**SE TOMA NOTA.**-----**ARTÍCULO**

5. Oficio JA-0102-2016 del 12 de febrero del 2016 recibido el 17 de febrero del 2016; suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante el cual ese órgano colegiado pide una explicación de lo sucedido con la solicitud de denuncia que la CNSED remitió a la Dirección General del Archivo Nacional, respecto a la tabla de plazos de conservación de documentos del Consejo Superior de Educación y la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública. La junta requiere un informe de los antecedentes, pruebas y el proceso que género dicha solicitud, ya que preocupa que se pudo haber cometido alguna omisión sobre la tramitación de ese asunto.-----

ACUERDO 4. Trasladar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria Ejecutiva de esta Comisión Nacional, copia del oficio **JA-0102-2016** del 12 de febrero del 2016 recibido el 17 de febrero del 2016; suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de la Junta Administrativa del Archivo Nacional , para que presente ante este órgano colegiado una propuesta de respuesta a la explicación requerida sobre la solicitud de denuncia que la CNSED remitió a la Dirección General del Archivo Nacional, respecto a la tabla de plazos de conservación de documentos del Consejo Superior de Educación y la Dirección de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública. Enviar copia de

este acuerdo a la Junta Administrativa del Archivo Nacional.-----

-----**ARTÍCULO 6.** Oficio CISED-002-16 del 08 de febrero del 2016 recibido el 15 de febrero del 2016; suscrito por la señora Eugenia Elizondo Fallas, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, mediante el cual da respuesta al oficio CNSED-038-2016, que indica: *“Comunicar a la señora Eugenia Elizondo Fallas, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, que esta Comisión Nacional conoció el oficio CISED-003-15 del 02 de diciembre del 2015 recibido el 04 de diciembre del 2015 y le informa que el artículo No. 33 de ley 702 del Sistema Nacional de Archivos establece lo siguiente: “Cada una de las entidades mencionadas en el artículo 2º de la presente ley integrará un comité institucional de selección y eliminación, formado por el encargado del archivo, el asesor legal y el superior administrativo de la entidad productora de la documentación. El comité tendrá las siguientes funciones: a) Evaluar y determinar la vigencia administrativa y legal de sus documentos”.* Por tanto, le corresponde al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas y Riego y Avenamiento realizar el cambio de la vigencia administrativa y Legal de la serie documental Expedientes de Control Interno que no fueron declarados en la sesión 19-2014 del 04 de junio del 2014 y someter a conocimiento de este órgano colegiado las nuevas vigencias administrativas y legales que el Cised de Senara determine. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas y Riego y Avenamiento que custodia esta Comisión Nacional.” (Acuerdo 17 de la sesión 31-2015 del 09 de 12 de 2015) e informa que el Cised del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas y Riego y Avenamiento realizo un cambio en la vigencia administrativa legal de las siguientes series documentales: 1-Subfondo: Auditoria Interna. Serie:

Correspondencia. Vigencia Administrativa legal: 5 años en la oficina y 0 años en el Archivo Central.2- Subfondo: Dirección de Planificación. Serie: Expedientes de Control Interno. Vigencia Administrativa legal: 5 años en la oficina y 5 años en el Archivo Central.-----

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Eugenia Elizondo Fallas, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, que esta Comisión Nacional recibió el oficio CISED-002-16 del 08 de febrero del 2016 y agradece la información suministrada. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración documental del Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento la que esta Comisión Nacional mantiene.-----

-----**ARTÍCULO 7.** Oficio CISED-2016-001 del 09 de febrero del 2016 recibido el 15 de febrero del 2016; suscrito por la señora Emilia Vargas Solís, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual da respuesta al oficio CNSD-025-2016, que indica: *“Comunicar al señor Orlando Cervantes Benavides, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de tabla de plazos de conservación de documentos presentada mediante oficio CISED-2015-022 de 7 de Setiembre de 2015, recibido el 10 de setiembre de 2015, para el Fondo: Ministerio de Obras Públicas y Transportes; y DECLARA con valor científico cultural la serie documental “Anuario estadístico” en el subfondo Dirección de Planificación Sectorial. Se aclara que esta serie no se incorporó en la tabla de plazos presentada a valorar para ese subfondo. Asimismo, se le solicita informar a este órgano colegiado en un plazo de diez días hábiles posteriores al recibo de este acuerdo la cantidad y fechas extremas de la serie documental declarada con valor científico cultural en este acto. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.”*(Acuerdo 9 de la sesión

30-2015 del 02 de 12 de 2015).e informa las fechas extremas y cantidad de dicha serie documental: Fechas extremas: 1966-2000.Cantidad: 40 cm. Así mismo, comunica que a partir del 2001 esa serie documental nace digitalmente como un página web y posteriormente ha sido editada a PDF y puede ser consultada en el sitio de la Dirección de Planificación.-----

-ACUERDO 6. Comunicar a la señora Emilia Vargas Solís, Secretaría del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que esta Comisión Nacional recibió el oficio CISED-2016-001 del 09 de febrero del 2016 y agradece la información suministrada. Así mismo se le recuerda que la serie documental *“Anuario estadístico”* perteneciente al subfondo Dirección de Planificación Sectorial cuenta declaratoria de valor científico cultura, independiente de su soporte. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que custodia esta Comisión Nacional.-----

-----**ARTÍCULO 8.** Oficio CISED-2016-002 del 09 de febrero del 2016 recibido el 15 de febrero del 2016; suscrito por la señora Emilia Vargas Solís, Secretaría del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual da respuesta al oficio CNSD-026-2016, que indica: *“Comunicar al señor Orlando Cervantes Benavides, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que esta Comisión Nacional conoció la solicitud de tabla de plazos de conservación de documentos presentada mediante oficio CISED-2015-022 de 7 de Setiembre de 2015, recibido el 10 de setiembre de 2015, para el Fondo: Ministerio de Obras Públicas y Transportes; y solicita informar a este órgano colegiado en un plazo de diez días hábiles posteriores al recibo de este acuerdo, lo siguiente: 1. ampliar el contenido de la serie documental Grupo de trabajo sobre Acreditación del subfondo Departamento de Gestión Tecnológica de la Dirección de Planificación Sectorial; 2. explicar quién provee la*

*información que utiliza este grupo sobre acreditación para la toma de sus decisiones, para qué es utilizada y qué tipo de documento genera en la ejecución de sus funciones; 3. Dónde se localiza la correspondencia de los despachos de los ministro y viceministro que no ha sido transferida a la Dirección General del Archivo Nacional de 1990-2014. Enviar copia de este acuerdo al expediente de valoración del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.” (Acuerdo 10 de la sesión 30-2015 del 02 de 12 de 2015).-----**ACUERDO 7.** Comunicar a la señora Emilia Vargas Solís, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que esta Comisión Nacional recibió el oficio CISED-2016-002 del 09 de febrero del 2016 y agradece la información suministrada.-----**ARTÍCULO 9.** Correo electrónico del 17 de febrero del 2016; suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual remite el Boletín Judicial N° 33, por medio del cual se publica la actualización de los plazos de conservación de la documentación administrativa del Poder Judicial.**SE TOMA NOTA.**-----**ARTÍCULO 10.** Oficio AJ-042-2016 del 17 de febrero del 2016 recibido el 18 de febrero del 2016; suscrito por la señora Jeannette Fernández González, abogada de la Dirección General del Archivo Nacional, mediante el cual solicita las siguientes aclaraciones a la solicitud de denuncia al Área de Salud de San Isidro de Heredia: ”1-*Informar a esta unidad que tramite brindo esa Comisión Nacional al oficio REMESO18-2015 del 24 de julio del 201, suscrito por la señora Damaris Carballo Villalobos, Jefe de REDES del Área de Salud de San Isidro de Heredia, donde solicitaron realizar una valoración parcial de documentos urgente, dadas las condiciones en que se encuentra la documentación y por el riesgo de salud de los funcionarios.*2-*Consideramos que previo a la interposición de cualquier denuncia , el Cised de la Caja Costarricense del Seguro Social documente la situación del Archivo del Área de Salud de San Isidro de Heredia, para que solicite la autorización de eliminación**

de documentos o que realice una inspección por parte de los funcionarios del Departamento de Servicios Archivísticos Externos.”-----**ACUERDO 8.**

Comunicar a la señora Jeannette Fernández González, abogada de la Dirección General del Archivo Nacional que esta Comisión Nacional conoció el oficio AJ-042-2016 del 17 de febrero del 2016 recibido el 18 de febrero del 2016 y le informa que este órgano colegiado comunico al Área Salud de Heredia el oficio CNSED-329-2016, que indica: “Se debe remitir el informe de la situación documental presentada en esa área de salud al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el objetivo de que se gestione la solicitud de valoración documental que corresponda”, sin embargo, el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Caja Costarricense del Seguro Social no ha gestionado ninguna valoración documental que corresponda al Área de Salud de San Isidro de Heredia.-----**CAPITULO V. ASUNTOS VARIOS.**-----

-----**ARTÍCULO 11.** Sesión No. 02-2016 celebrada el 22 de enero del 2016. Acuerdo 10. Los miembros de esta comisión acuerdan lo siguiente con relación a la resolución CNSED-01-2016: 1. Derogar la norma 3.2008 emitida mediante la Resolución CNSED-01-2009 publicada en La Gaceta N° 101 de 28 de mayo del 2009. 2. Mantener el criterio “Asimismo, es criterio de los Cised incluir o no las series documentales anotadas en la norma 02.2016 y 03.2016”. 3. Los transitorios deben leerse de la siguiente manera: “**TRANSITORIO 1.** Las presentes normas serán aplicables para todas las series documentales incluidas en esta resolución, producidas antes y después de su publicación. **TRANSITORIO 2.** Modifíquense los transitorios de las resoluciones CNSED-01-2014 y CNSED-02-2014 publicadas en La Gaceta No. 5 del 8 de enero del 2015, para que se lean de la siguiente manera “Las presentes normas serán aplicables para todas las series documentales incluidas en esta resolución, producidas antes y después de su publicación.” Las presentes normas rigen a partir de su publicación.” 4. Revisar

en una próxima sesión las normas incluidas en la propuesta de la resolución CNSD-01-2016 a fin de que se publique en el primer trimestre del 2016.-----

-----**ACUERDO 9.** Aprobar la propuesta de resolución CNSD-01-2016, relacionada con la declaratoria general de las series documentales producidas por las unidades de Adicionalmente se comisiona a la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria Ejecutiva de esta Comisión Nacional para que aplique las correcciones de fondo y forma vistas en esta sesión y realice los trámites que correspondan para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional.-----

-----**ARTÍCULO 12.**Regreso de la señora Natalia Cantillano Mora a la plaza de Coordinadora del Área de Servicios Técnicos Archivísticos. La señora Natalia Cantillano Mora comenta que a partir de 01 de marzo regresara a la plaza de Coordinadora del Área de Servicios Técnicos Archivísticos, por tanto, presentara la renuncia al cargo de Presidente de la CNSD al señor Denis Portugués, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.-----

A las 12:20 horas se levanta la sesión.-----

Natalia Cantillano Mora

Presidente

Carmen Campos Ramírez

Directora Ejecutiva